



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión
No.110013110023-2019-00946-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención a los escritos de folios 36 a 39 de la presente encuadernación, se dispone;

Se reconoce a RUBBY SHIRLEY PARDO MARTINEZ y DAVID ALEXANDER PARDO MARTINEZ, este último representado legalmente por el señor MIGUEL ANTONIO PARDO VARELA, como herederos de la causante MARÍA GLORIA MARTÍNBEZ PATIÑO (q.e.p.d.) en calidad de hijos, de quienes se infiere aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado ELEAZAR GÓMEZ GAITAN como apoderado judicial de los herederos reconocidos en los términos y para los fines del poder conferido.

El escrito de folio 40 junto a sus anexos obre en autos para los fines a que haya lugar.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las 2.30 pm del día 26 del mes de noviembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 73
HOY: 23 de septiembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria